

¿Qué es ser estudiante asistente?

Desde la UNAHUR asumimos el desafío de contribuir al desarrollo local y nacional a través de la producción y distribución equitativa de conocimiento e innovaciones científico – tecnológicas para el desarrollo de nuestro país con justicia social.

La política de formación de estudiantes asistentes es una oportunidad para nuestros/as estudiantes, de formarse para ser docentes universitarios en el marco de una experiencia rentada. La designación de estudiantes asistentes se realiza por concursos abiertos, cumpliendo con el Reglamento de Concursos de Alumnos Asistentes (RCS 86/17). Los/as estudiantes asistentes cuentan con una designación con categoría de ayudantes de segunda, dedicación simple, rentada, durante un año, en el marco del convenio colectivo de trabajo de docentes universitarios.

Primeros pasos en la carrera docente

Ser estudiante asistente implica un gran compromiso por parte de cada estudiante, de cada Instituto y de la Secretaría Académica. Según el artículo 5 del CCT de docentes universitarios, los ayudantes de segunda no tienen responsabilidad sobre el dictado de clases, ni sobre la toma de exámenes. Los estudiantes asistentes deben contar con una disponibilidad de 10 horas semanales para dedicar a un plan de trabajo que deberá ser pautado por el Instituto y la Secretaría Académica. La designación en el cargo es por un año, lo cual, en el calendario académico UNAHUR, equivale a tres cuatrimestres: primer cuatrimestre, segundo cuatrimestre y la propuesta “Verano UNAHUR”.

¿Cómo se concursa?

Los Institutos y la Secretaría Académica organizan dos concursos de estudiantes asistentes por año, siguiendo al REGLAMENTO DE CONCURSO DE ALUMNOS ASISTENTES (RCS 86/17). La primera convocatoria se desarrolla durante el primer cuatrimestre, con el objetivo de que los/as estudiantes comiencen a ejercer su cargo durante el segundo cuatrimestre del mismo año. La segunda convocatoria se realiza durante el segundo cuatrimestre, con el objetivo de que los/las estudiantes comiencen a ejercer su cargo durante el primer cuatrimestre del año siguiente.

Las convocatorias a concurso se publican en la web de la Universidad y se especifica qué materias se ofertan para concursar y qué requisitos deben tener los/as alumnos/as para poder inscribirse en cada caso. La inscripción se realiza enviando un mail con toda la documentación requerida. Luego de la inscripción inicial, los/as estudiantes tendrán una instancia llamada “prueba de oposición y antecedentes” o coloquio. Recibirán por mail la fecha, hora y lugar al cual deberán presentarse para exponer:

- 1) una presentación personal explicando las razones por las que desean acceder al cargo
- 2) una propuesta donde describan de qué manera podrían aportar al trabajo en la materia desde su rol de estudiante asistente, teniendo en cuenta principalmente:

- El acompañamiento de otros/as estudiantes en la materia y en sus trayectorias en general
- Los objetivos de la materia
- El enriquecimiento de su propio trayecto formativo

Tanto la carta como la propuesta deben enviarse hasta 48 hs. antes de la fecha de sustanciación al mail estudiantes.asistentes@unahur.edu.ar

El jurado estará integrado por docentes concursados/as a cargo del dictado de la materia y emitirá un dictamen otorgando puntaje a:

- Los antecedentes presentados
- La carta
- La propuesta

Este puntaje establecerá un orden de mérito para el acceso a cargo.

Quienes accedan a los cargos serán designados en el siguiente Consejo Superior. Toda la información sobre el concurso será remitida por correo electrónico únicamente desde la casilla estudiantes.asistentes@unahur.edu.ar